



los efectos convenientes en el expediente que en comunicacion de  
diciembre de Mayo ultimo dice S.<sup>a</sup> se esta formando sobre per-  
tenencia de los montes de esta villa: solicite la autorizacion  
del S.<sup>o</sup> Gobernador para que de la cantidad destinada a impre-  
vistos en el presupuesto del corriente año, se remitan al S.<sup>o</sup>  
Archibispo del General de Simancas los fondos necesarios para  
pago de papel, estension y demas dros. que puedan debun-  
gar los libramientos de los referidos testimonios = Hagase  
presente al S.<sup>o</sup> Gobernador se sirva mandar suspender la  
ejecucion de las Repetidas ordenes por los graves perjui-  
cios que se originarian a la agricultura y ganaderia de  
esta poblacion en las actuales circunstancias, mayormente  
cuando sus abrebaderos concebibles estan situados dentro  
de los dros. montes interin no se remitan todos los do-  
cumentos que puedan contribuir al esclarecimiento de  
la verdad; los cuales estarian ya en sus poder si esta Corporacion  
no tubiera que valerse de algunas apuntaciones que existen en  
Archivos de casas particulares y noticias transmitidas por la  
tradicion, consecuencia toda de la quema, saqueo y estragos  
causados en el Archivo de este Ayuntamiento en las guerras pasadas,

